

RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN ENMARCADA EN LA ORDEN 2839/2021, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, POR EL QUE SE CONVOCAN DICHAS AYUDAS DE CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO PARA EL AÑO 2021 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Como complemento a la Resolución de 19 de mayo de 2023, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de un Ayudante de Investigación enmarcada en la Orden 2839/2021, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por el que se convocan dichas ayudas de contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio para el año 2021 en la Universidad Autónoma de Madrid, se procede a la siguiente modificación:

En la base 3 *CONDICIONES DEL CONTRATO* en el siguiente sentido:

DONDE DICE: CONDICIONES DEL CONTRATO

El candidato seleccionado se deberá incorporar a la Universidad el 12 de mayo de 2023.

DEBE DECIR: CONDICIONES DEL CONTRATO

El candidato seleccionado se deberá incorporar antes del 30 de junio de 2023

En la base 4. *SOLICITUDES* en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El plazo de presentación de solicitudes es del 19/04/2023 al 4/05/2023, ambos inclusive.

DEBE DECIR

El plazo de presentación de solicitudes es del 22/5/2023 al 2/6/2023, ambos inclusive

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	6677-4F49-7962P6F72-6430	Fecha	24/05/2023	
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6677-4F49-7962P6F72-6430	Página	1/2	

En Madrid, a 23 de mayo de 2023

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6677-4F49-7962P6F72-6430	Fecha	24/05/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6677-4F49-7962P6F72-6430	Página	2/2

